

BAQUEDANO,

31 JUL 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1821

VISTOS:

1. La Licencia Médica Nro. 41801324, presentada por doña Mildre Zapata Vega Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]
2. El Decreto de Registro Nro. 243 de fecha 21 de diciembre del 2010, que asciende al Grado 15° E.M.S de la Planta Administrativa, a doña Mildre Zapata Vega Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]
3. Lo dispuesto en el artículo Nro. 87 de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRÚEBESE Licencia Médica Nro. 41801324, presentada por la funcionaria, señora Mildre Zapata Vega, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Grado 15° E.M.S., Administrativa del Juzgado de Policía Local de esta entidad edilicia, por los días 29 y 30 de julio del 2013, según vistos.
2. COMUNIQUESE al Juzgado de Policía Local, Administración y Finanzas, Control e Interesada
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA DERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/SVD
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Control
- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Juzgado policía local

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
VºBº SC [REDACTED] DE 20